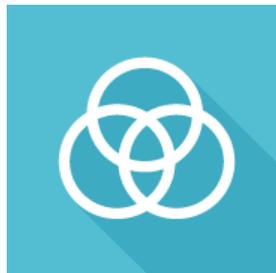




Red Pacto Global Chile

Comisión Transparencia Sesión 5: Escenario Chileno Agosto 18 - 2014



Posterior a la presentación de G4: explicación de los cambios que trae en estándares de transparencia



Con el propósito de fortalecer el proceso de elaboración de informes como mecanismo de transparencia y su efectividad para el desarrollo de herramientas que favorezcan la gobernanza y liderazgo en la sostenibilidad corporativa, la **Comisión de Transparencia** abordará las sesiones de 2014 en consideración del marco presentado por GRI a través de la nueva Guía **G4**.

Las sesiones se realizarán con el apoyo técnico de **PwC**, mediante un formato de capacitación que integre: presentación, discusión, ejercicios y casos prácticos.

Sesión 1: martes 22 de abril – Información no financiera y GRI G4

Sesión 2: jueves 22 de mayo - Reportes Integrados

Sesión 3: martes 17 de junio - Gobierno Corporativo: principios esenciales

Sesión 4: martes 22 de julio - La transparencia en la cadena de valor

Sesión 5: martes 18 de agosto - Escenario chileno

Lugar: Oficinas de SURA, Av. Apoquindo 4820, Las Condes, Santiago.

Presidente de mesa: Andrea Diaz, Consultor Líder – Advisory PwC

Contacto: Iris Del Rio, Jefe Área de Adherentes Red Pacto Global Chile / iris.delrio@unab.cl

Teléfono: 27703177



CHILE
TRANSPARENTE

TRANSPARENCY INTERNATIONAL

**Transparencia y Probidad:
Mejorando la calidad institucional pública
y privada.**

Agosto de 2014



Quienes somos

Chile Transparente

Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional (TI), es una **organización de la sociedad civil** que aspira a promover la transparencia y dar cumplimiento a su misión, desarrollando diversos planes y programas para combatir la corrupción y promover la probidad y transparencia tanto en el sector público como el privado.

Entendemos ésta como una tarea común, por lo que nuestra institución procura la máxima asociatividad. Nos definimos como una **entidad abierta a colaborar con toda iniciativa que procure los fines descritos** y tenemos voluntad de poner nuestro conocimiento experto, capacidad de estudio y convocatoria al servicio de ella.



Directorio 2014



José Antonio Viera-Gallo
Presidente



Gonzalo Delaveau
Vice-
Presidente



Drina Rendic
Vice-presidenta de
Asuntos Corporativos



Juan Carlos Délano
Tesorero



Marcos Lima
Director



Alberto Etchegaray
Director



Raúl Urrutia
Director



Francisca Valdés
Secretaria

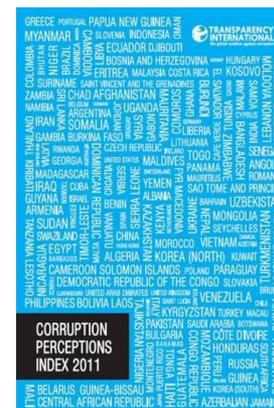
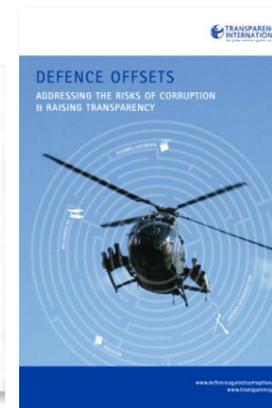
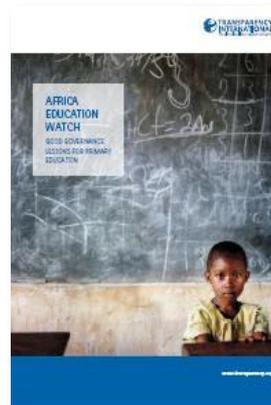


Alberto Precht
Director Ejecutivo

Transparencia Internacional

Es la organización civil líder en la lucha contra la corrupción en todo el mundo con presencia en más de 100 países. Fundada en 1993 y con sede en Berlín, ha formado una red internacional con más de un centenar de capítulos nacionales.

Transparencia Internacional, con el fin de dar a conocer a la población acontecimientos relevantes, publica anualmente importantes informes sobre corrupción en los distintos ámbitos de la sociedad mundial.





Misión

PROMOVER LA PROBIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA SOCIEDAD CHILENA

Prioridades estratégicas 2014

1) Trabajar en una estrategia de **Transparencia Focalizada** en el sector público y fortalecer alianzas con las demás organizaciones de la sociedad civil.

En este contexto es importante trabajar en promover la transparencia y luchar contra la corrupción en sectores como:

- **Gobiernos locales y regionales**
- **Congreso Nacional**
- **Poder Judicial**
- **Partidos Políticos y sistema electoral**
- **Medio Ambiente e industrias extractivas**

Prioridades estratégicas 2014

- 2) Promover en la ciudadanía una cultura de la probidad y la transparencia.
- Debemos mostrar al ciudadano que la corrupción afecta a cada uno de nosotros y que genera un impacto negativo en la confianza social, dado esto:
 - Debemos construir puentes con otras organizaciones y con el gobierno para promover la transparencia y la lucha de la corrupción de manera conjunta.
 - Se fomentará la denuncia y el repudio a la corrupción, fortaleciendo los mecanismos institucionales de denuncia y mostrando logros en el combate a la corrupción.

Prioridades estratégicas 2014

- 3) Promover la implementación de programas éticos y anticorrupción en instituciones privadas y empresas.

En este contexto es importante un mayor compromiso y ayudar a desarrollar medidas concretas que promuevan la ética y el combate de la corrupción al interior de las empresas y las instituciones privadas, tales como:

- **Capacitaciones en temas de ética.**
- **Responsabilidad penal de las personas jurídicas.**
- **Elaboración de códigos de ética sectoriales.**
- **Instalar y promover el uso de plataformas de integridad y denuncias.**
- **TRAC. (Transparency in Corporate Reporting).**



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE COMBATIR LA CORRUPCIÓN?

Según el Foro económico mundial

- Las transacciones comerciales a nivel mundial cerca de 2,6 billones de dólares son consideradas corruptas.
- Eso equivale al 5% del producto general bruto de toda la economía del mundial.
- El dinero que se asocia a sobornos a funcionarios públicos de países desarrollados alcanza a 20 billones de dólares.

Algunos tipos de actos corruptos

Convención de las Naciones Unidas
contra la corrupción señala:

Soborno

Malversación
o peculado

Tráfico de
influencias

Abuso de
funciones

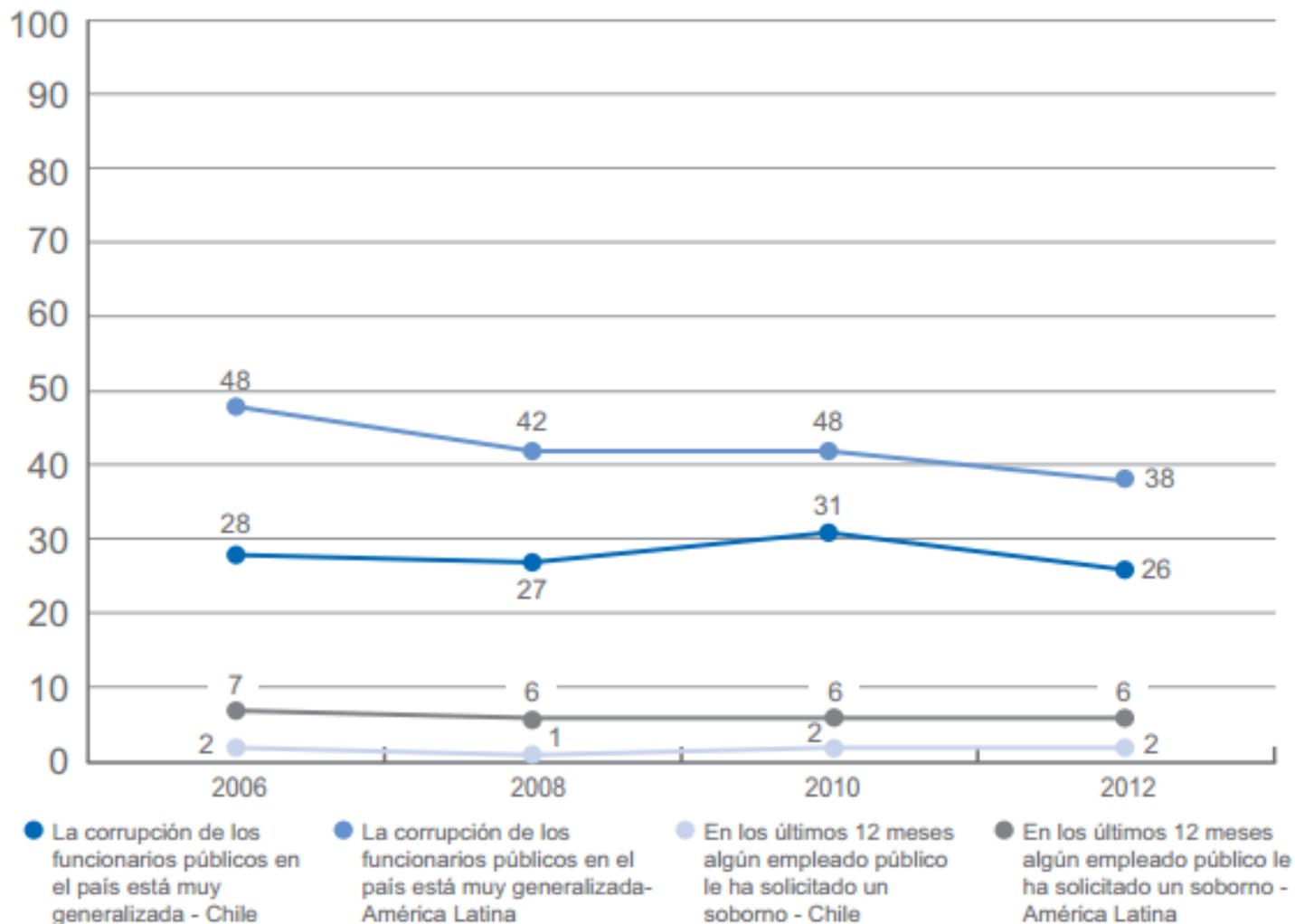
Enriquecimiento
ilícito



¿CÓMO ESTA CHILE?

Auditoría a la Democracia 2014

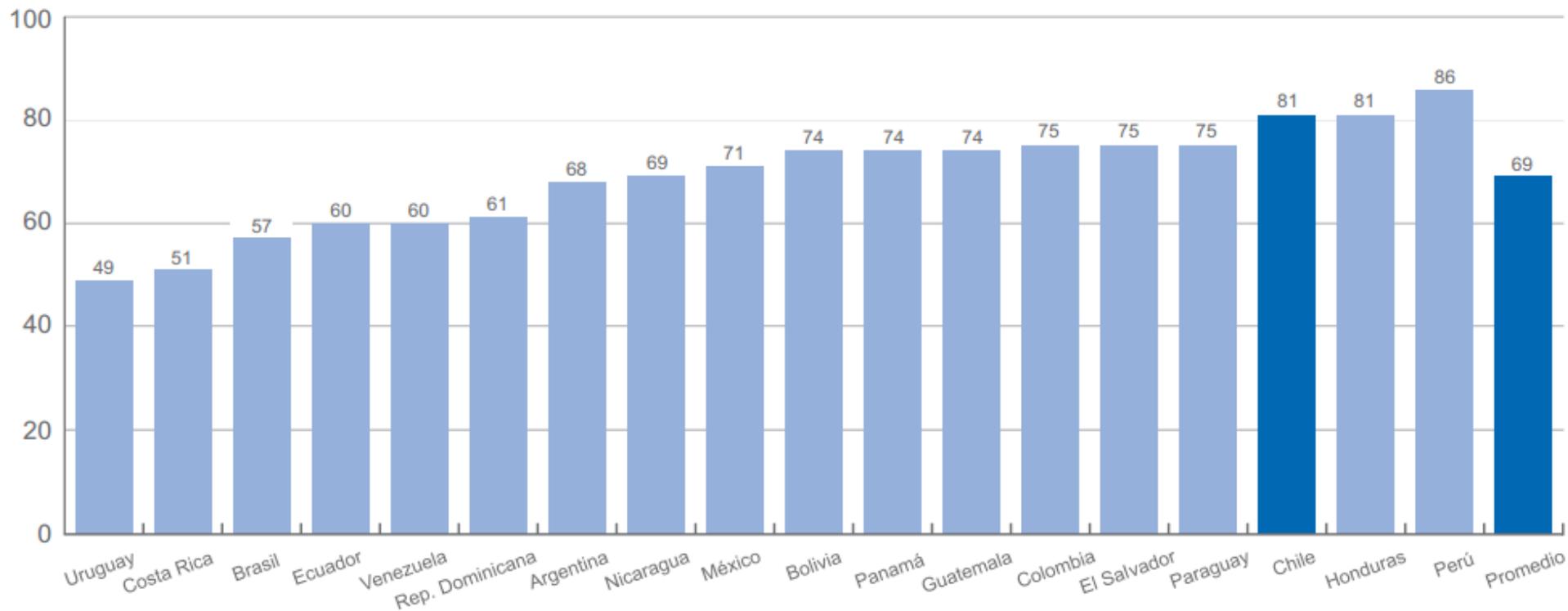
Percepción y victimización de corrupción en Chile y América Latina, 2006-2012 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Lapop 2006-2012.

¿Cuánta confianza posee la gente en que el sistema jurídico imparte justicia de manera equitativa y eficaz?

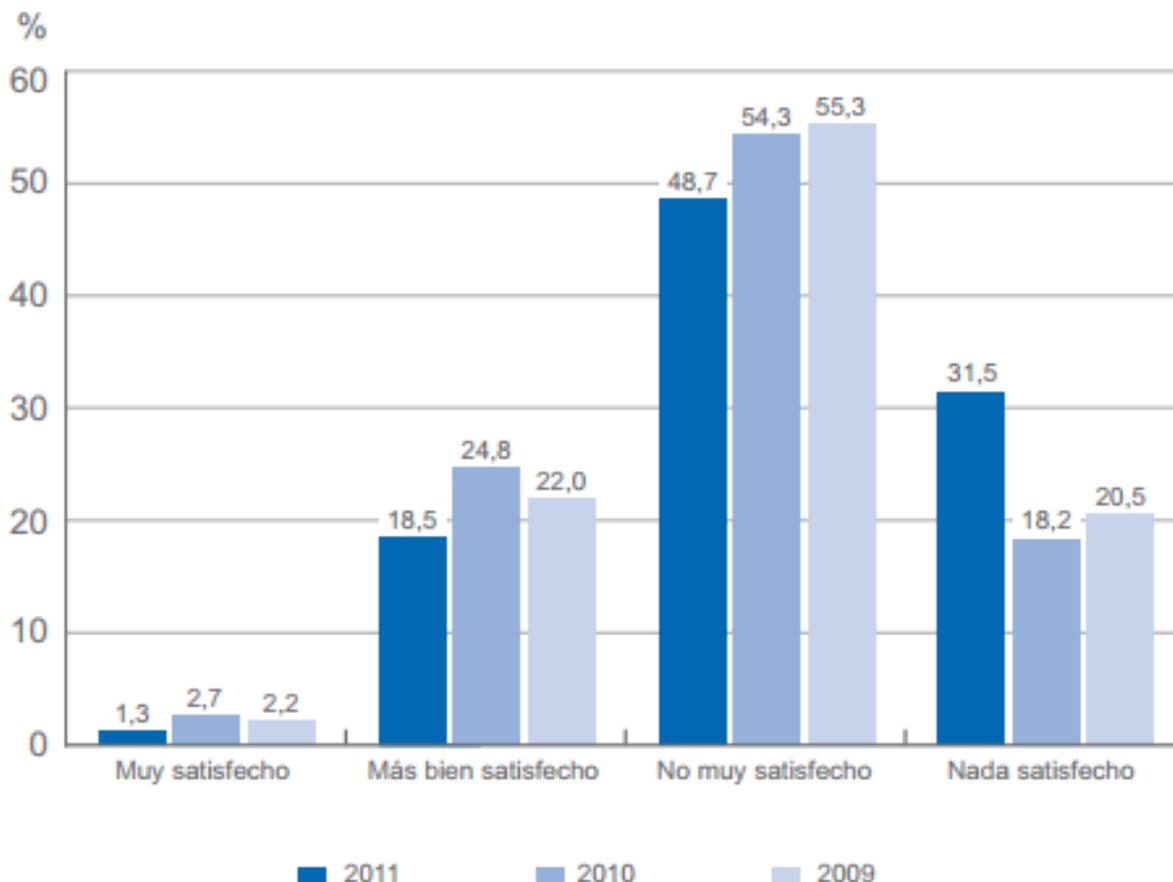
Porcentaje de encuestados que manifiesta tener "Poca o ninguna" confianza en el Poder Judicial, 2013



Fuente: Latinobarómetro, 2013.

¿Cuánta confianza posee la gente en que el sistema jurídico imparte justicia de manera equitativa y eficaz?

Satisfacción personal con el funcionamiento del sistema judicial en Chile, 2009-2011

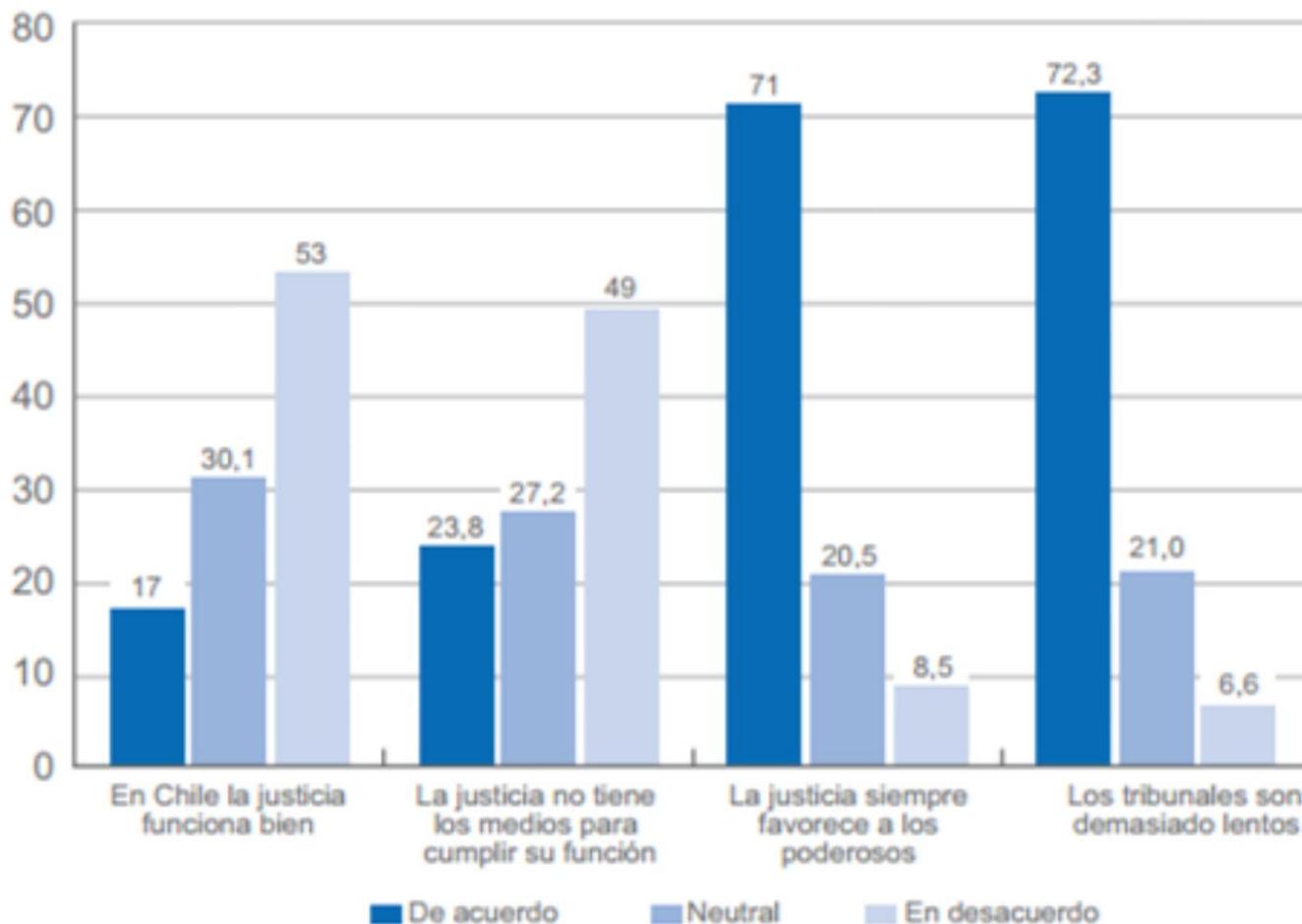


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Latinobarómetro.

Pregunta: ¿Diría Ud. que se encuentra muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con la manera como funciona el sistema judicial?

¿Cuánta confianza posee la gente en que el sistema jurídico imparte justicia de manera equitativa y eficaz?

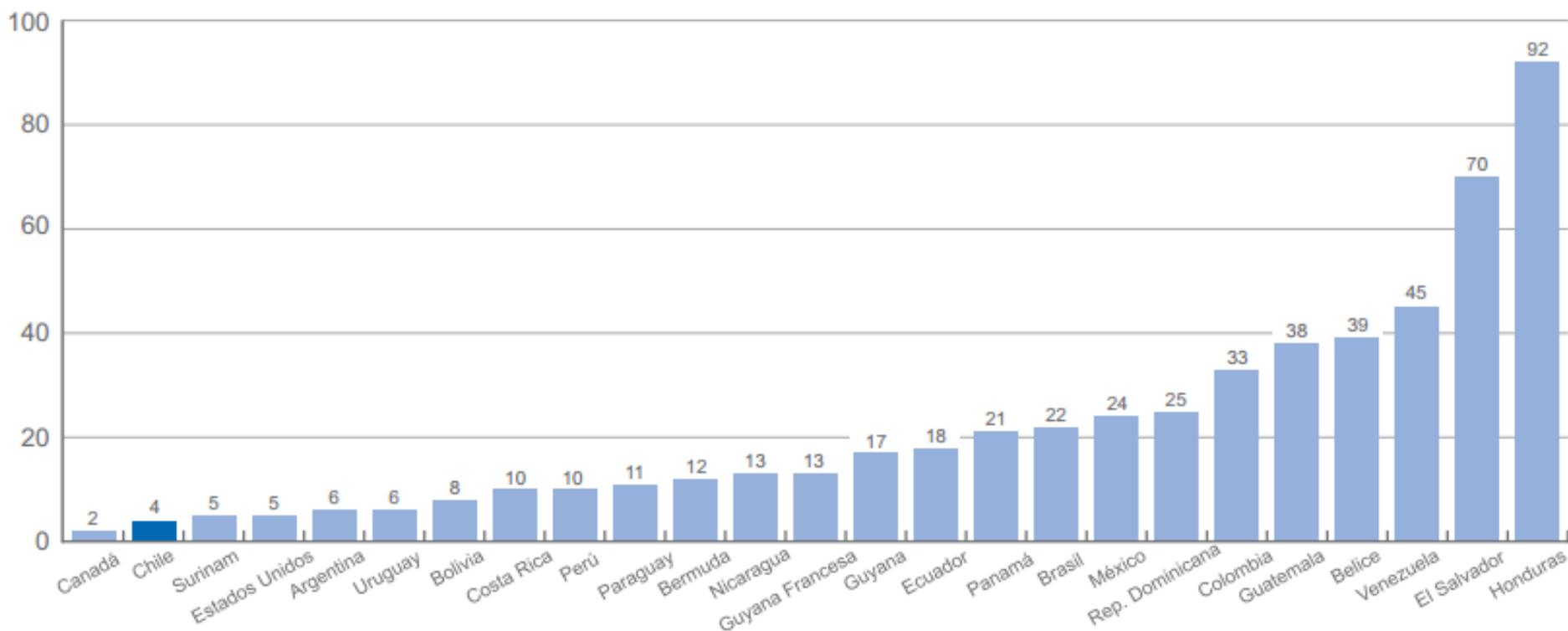
Afirmaciones sobre el Poder Judicial en Chile, 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de encuesta Auditoría a la Democracia 2010.

¿En que medida están todas las personas libres de padecer la violencia física y el temor a sufrirla?

Muertes por homicidios, por cada 100.000 habitantes, 2011*

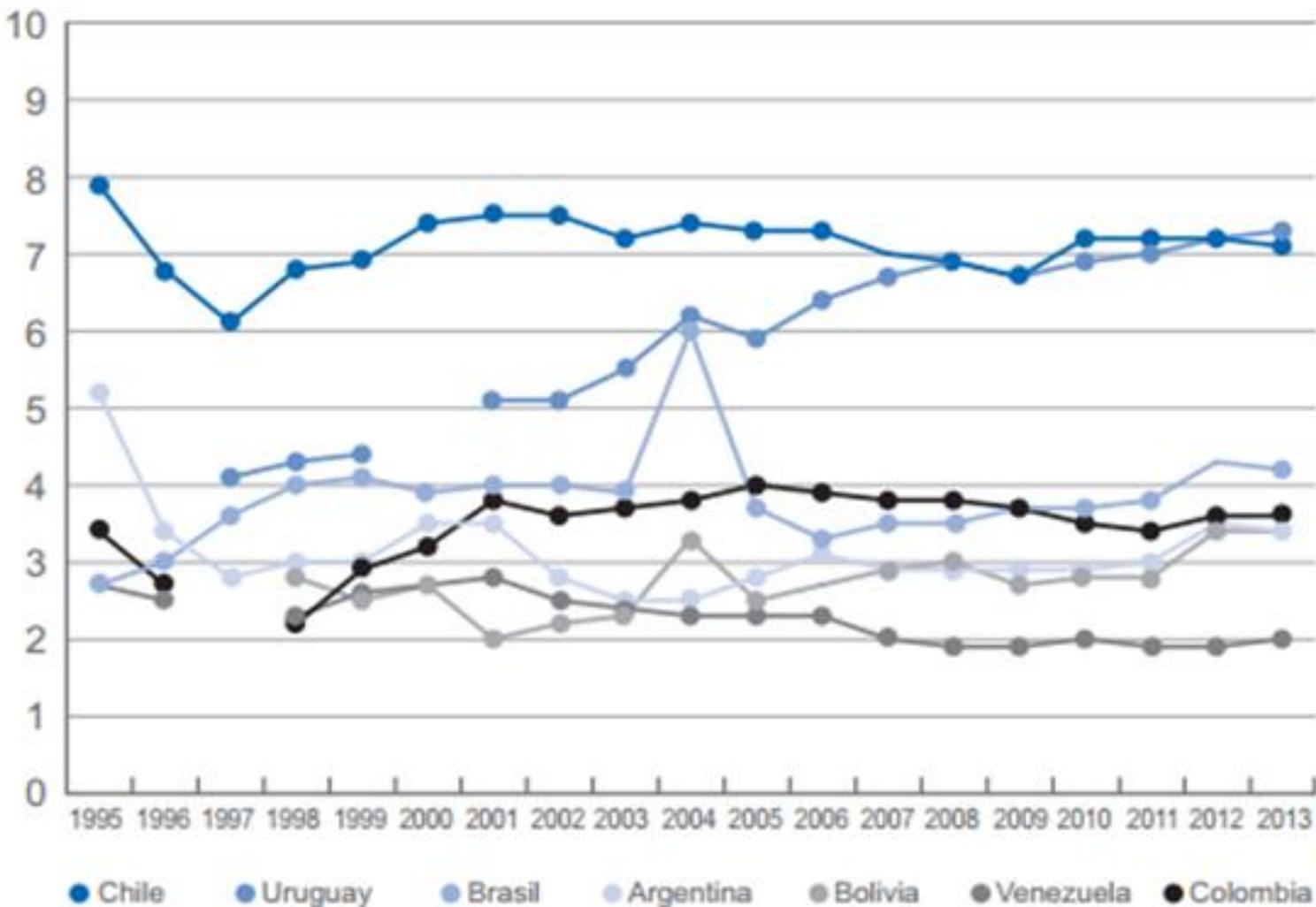


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de diversas fuentes, recolectados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

* En algunos casos, ante la falta del dato para 2011, se utilizó la referencia de 2010 y 2011.

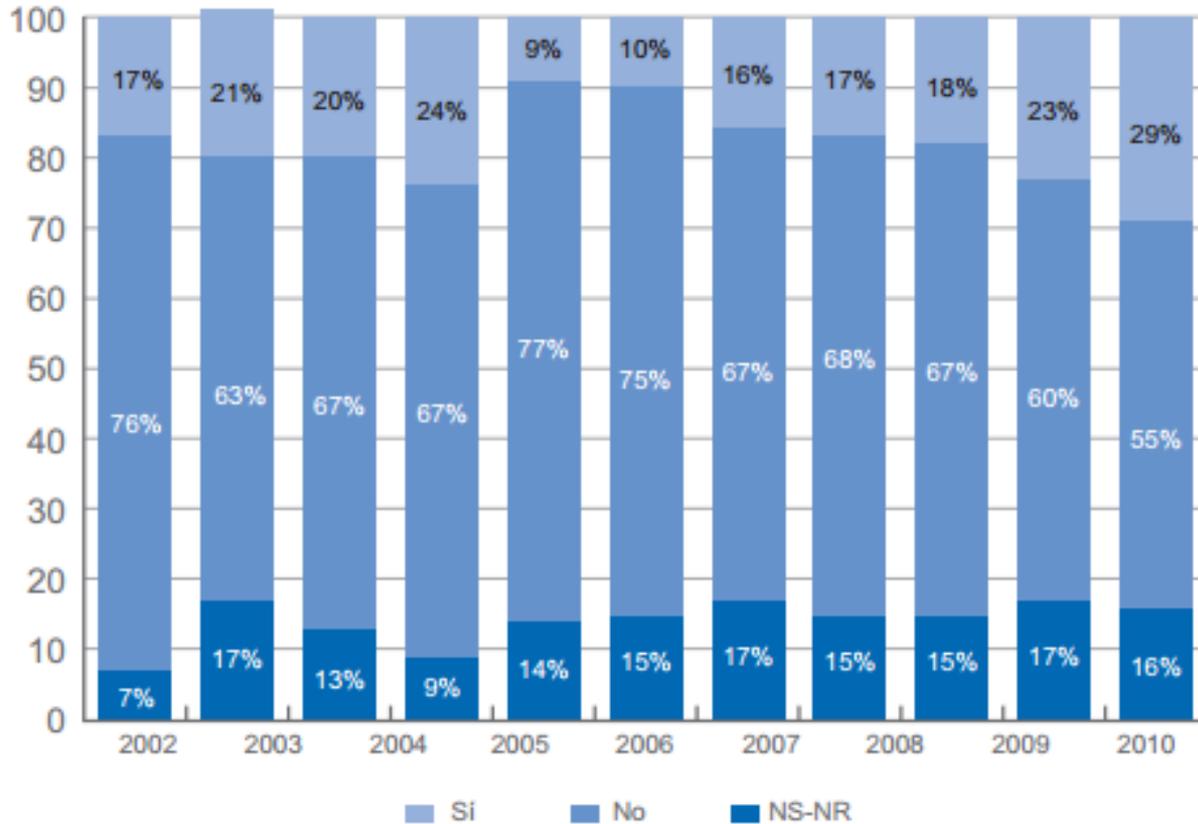
¿En que medida son eficaces las medidas para proteger a los funcionarios y al público de ser implicados en sobornos?

Índice de percepción de la corrupción en Latinoamérica, 1995-2013



¿En que medida son eficaces las medidas para proteger a los funcionarios y al público de ser implicados en sobornos?

Denuncias de casos de corrupción, 2002-2012

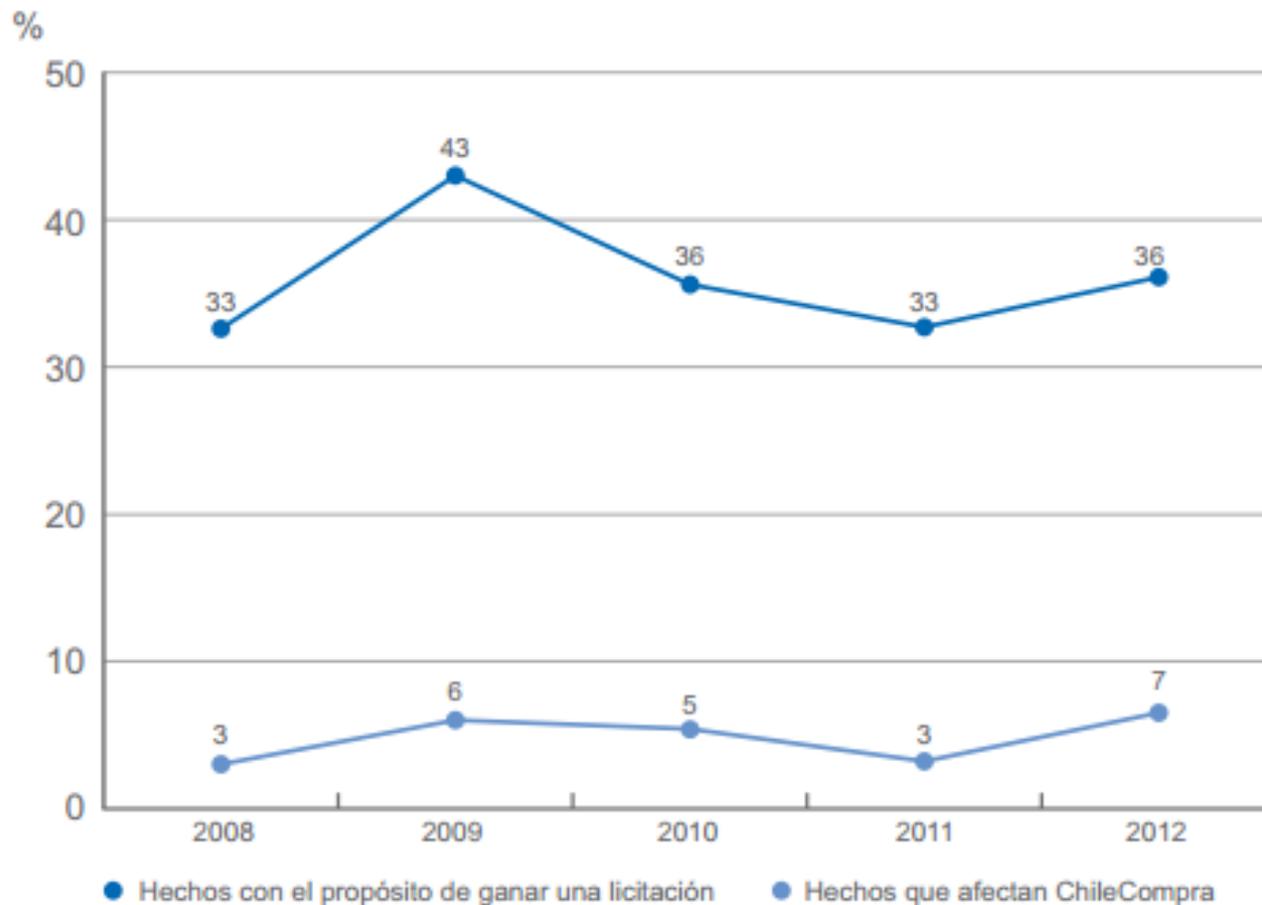


Pregunta: "[¿Ha conocido de forma directa algún hecho de corrupción?] [Si la respuesta es sí] ¿La víctima u otra persona denunció el caso a las autoridades?"

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Corrupción del Instituto Libertad y Desarrollo.

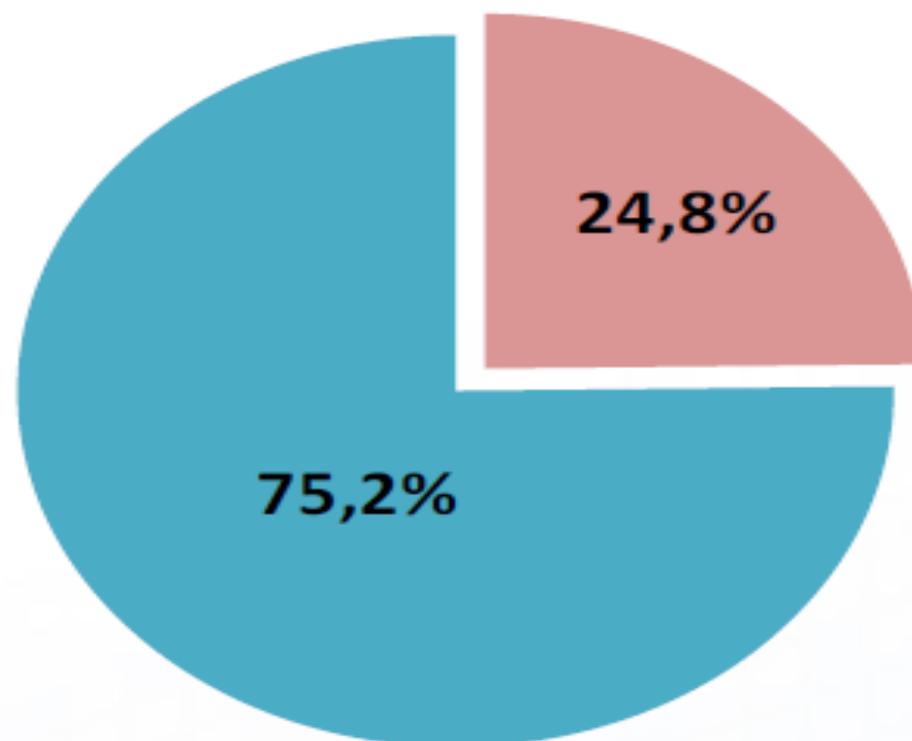
¿Hasta qué punto se mantiene independiente la labor de los funcionarios públicos de presiones indebidas?

Porcentajes de hechos de corrupción relacionados con compras públicas, a través de la pregunta: "¿Ha conocido de forma directa algún hecho de corrupción?", 2008-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta de corrupción del Instituto Libertad y Desarrollo.

Durante los últimos doce meses ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



■ Victimizados ■ No victimizados

Durante los últimos 12 meses ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de alguno de estos delitos?

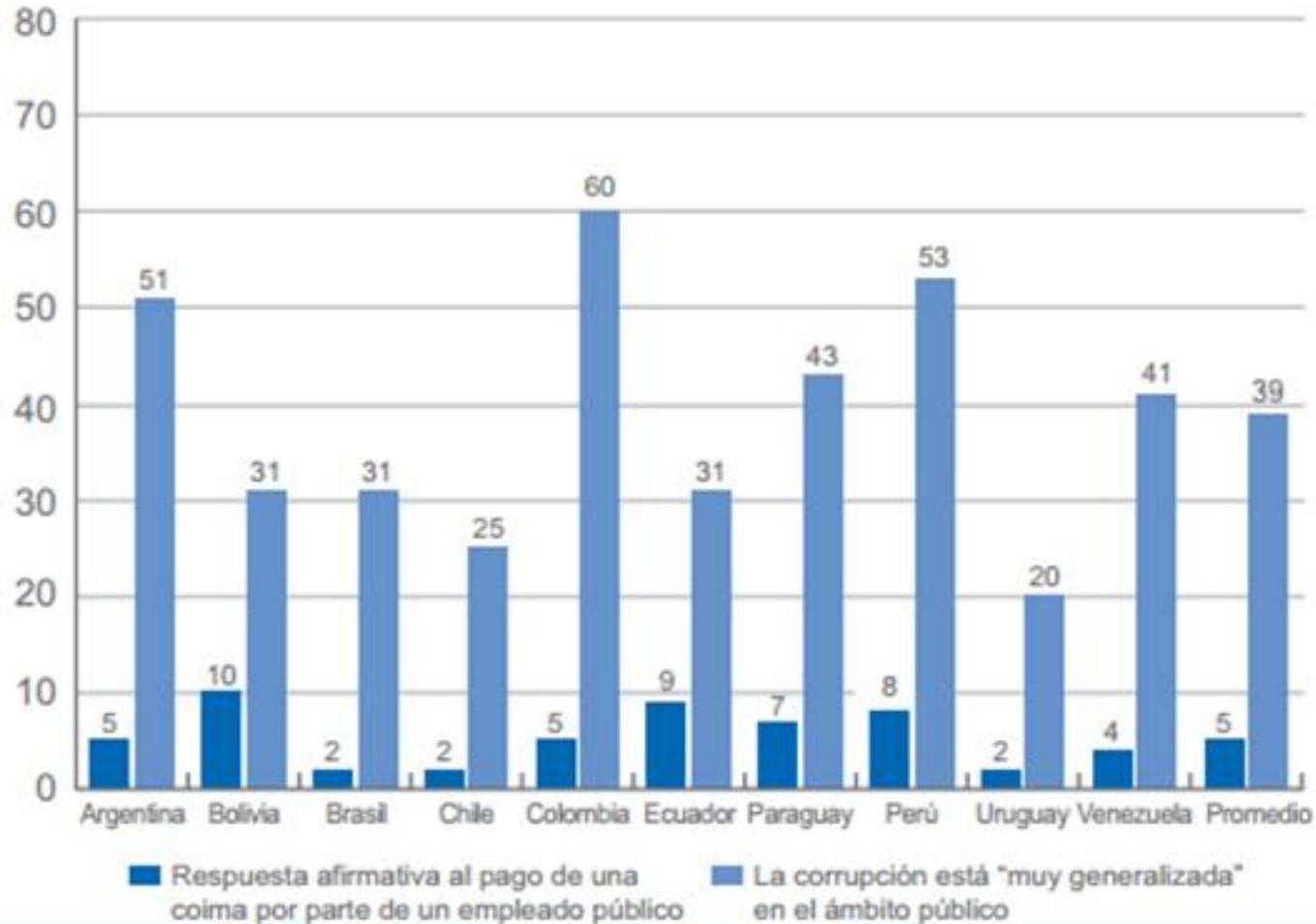
Victimización por Tipo de Delito



Respecto de 2012, se observa una reducción estadísticamente significativa en los delitos de: Robo con violencia o intimidación, Robo por sorpresa y Corrupción.

¿Qué grado de confianza tiene la ciudadanía en que los funcionarios y los servicios públicos están libres de corrupción?

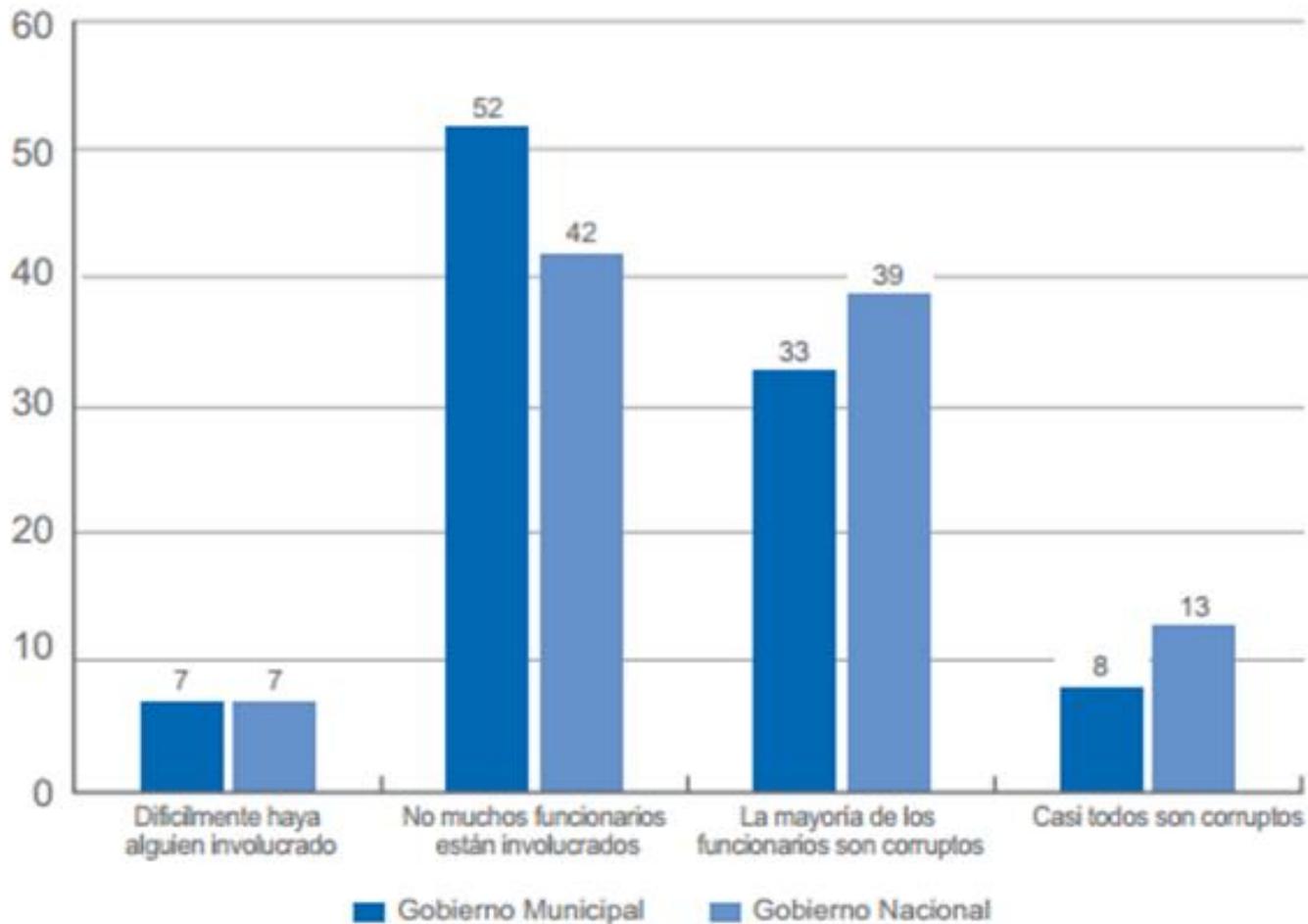
Porcentajes de victimización y percepción de la corrupción, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Encuesta LAPOP, Barómetro de las Américas 2012.

¿Qué grado de confianza tiene la ciudadanía en que los funcionarios y los servicios públicos están libres de corrupción?

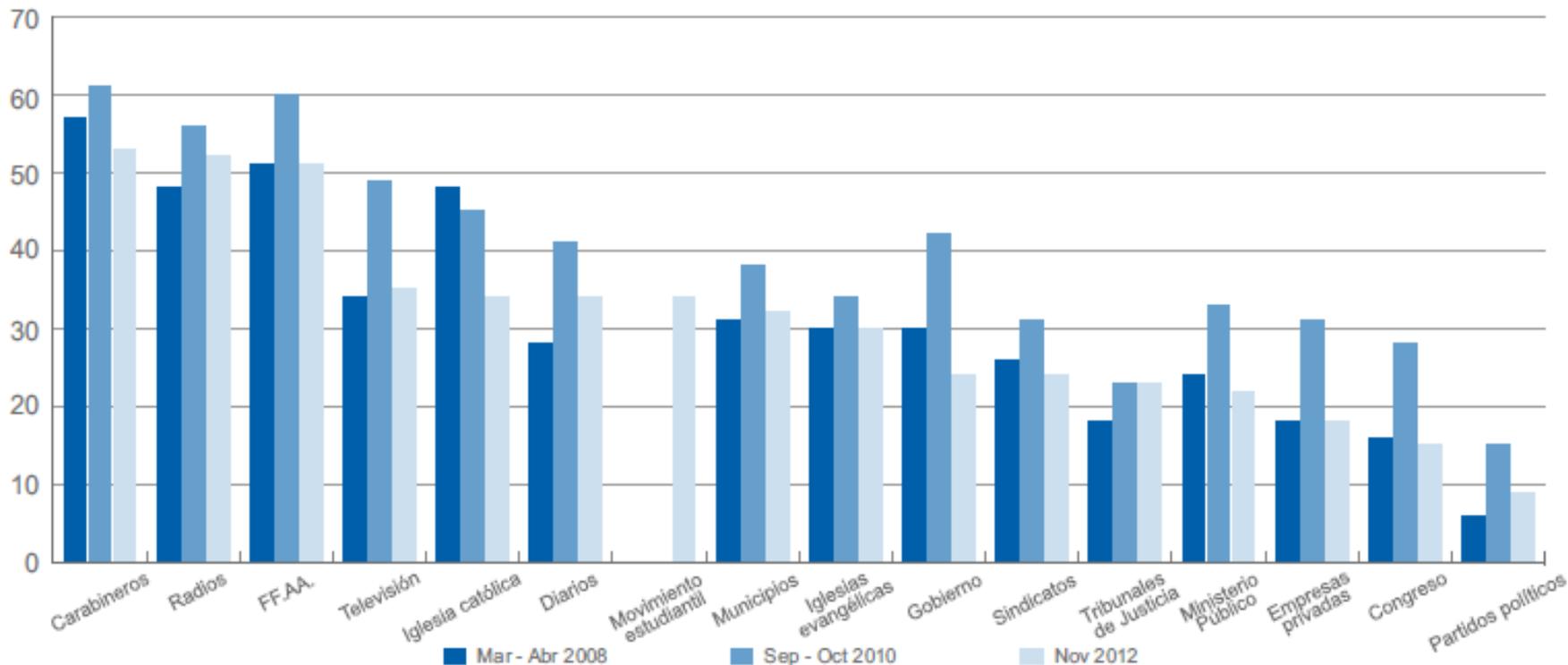
Percepción de corrupción en ámbitos municipal y nacional, en Chile, 2013



Fuente: Elaboración propia, en base a Latinobarómetro 2013.

¿Cuánta confianza tiene ud. En cada una de las siguientes instituciones?

Confianza institucional, 2008-2012* (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de Encuesta Auditoría a la Democracia 2008-2012.

Pregunta: "A continuación le voy a leer los nombres de algunas instituciones. De acuerdo con las alternativas de la tarjeta, ¿cuánta confianza tiene ud. en cada una de ellas? Veamos, ¿cuánta confianza tiene ud. en...?".

¿Qué grado de confianza tiene la ciudadanía en que los funcionarios y los servicios públicos están libres de corrupción?

Variación de porcentajes de respuesta "No" a pregunta sobre justificación de la corrupción, 2006, 2008, 2010 y 2012

País	2006 (%)	2008 (%)	2010 (%)	2012 (%)	Variación final (%)
Argentina	-	71,4	87,4	91,4	20,0
Belice	-	68,2	72,4	87,4	19,2
Bolivia	-	81,6	85,3	84,5	2,9
Brasil	89,2	84,5	92	91,0	1,8
Chile	81,8	85,1	92,4	92,8	11,0
Colombia	-	78,9	80,9	78,9	0,0
Costa Rica	73,3	85,7	89	87,4	14,1
Ecuador	81,8	82,9	85,3	80,5	-1,3
El Salvador	83,8	83,7	87,3	90,6	6,8
Guatemala	91	91,1	92,4	95,2	4,2
Guyana	56,5	64,5	67,7	67,3	10,8
Haití	56,5	67,8	66,9	46,9	-9,6
Honduras	85,9	91	90,6	88,4	2,5
Jamaica	44,4	61,3	80,9	78,9	34,5
México	73,4	72,8	79,1	78,1	4,7
Nicaragua	78,9	71,8	85	87,0	8,1
Panamá	78,3	89,7	87,7	92,0	13,7
Paraguay	87,7	82,2	87,9	85,6	-2,1
Perú	78,2	83,7	82,8	86,3	8,1
República Dominicana	77,8	75,2	82,3	82,8	5,0
Uruguay	84,7	83,5	90,1	91,7	7,0
Venezuela	75,1	86,7	89,3	91,6	16,5
Promedios	76,6	79,2	84,3	84,4	7,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuestas LAPOP y su Barómetro de las Américas para 2006, 2008, 2010 y 2012. Pregunta "¿Cree que como están las cosas a veces se justifica pagar un soborno?"

Algunos casos de corrupción del último tiempo

Caso MOP-Gate: Corte ratifica condenas sin penas de cárcel y revoca absolución de empresarios | - Windows Internet Explorer

http://www.123.com/noticia/nacional/2014/08/08-591106-4-caso-mopgate-corte-ratifica-condenas-contra-empleados-publicos-y-revoca.html

Caso MOP-Gate: Corte ratifica condenas sin penas de cárcel y revoca absolución de empresarios

Entre los condenados figuran el ex jefe de finanzas del MOP Sergio Cortés y el ex ministro de Obras Públicas, Carlos Cruz, quienes tendrán que pagar millonarias multas, pero no irán a la cárcel.

por Karen Soto - 12/08/2014 - 11:16

RELACIONADOS

REVISAR EL DETALLE DE LAS CONDENAS

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la sentencia condenatoria en contra de un grupo de empleados públicos, y revocó la absolución



Fiscalía pide 221 años de cárcel por corrupción en Arica - Nacional - 24horas - Windows Internet Explorer

http://www.24horas.cl/nacional/fiscalia-pide-221-anos-de-carcel-por-corrupcion-en-arica-805991



Fiscalía pide 221 años de cárcel por corrupción en Arica

Las penas más altas corresponden a los imputados Jorge Frias Esquivel (51 años de presidio) y el ex alcalde Waldo Sankán Martínez (36 años de presidio).

SÉ PARTE DE LA NOTICIA DEL MOMENTO HAZ TU DENUNCIA AQUÍ

ESTO NO TIENE NOMBRE

EL INFORMANTE

NOTICARIO CENTRAL

#24HORAS TE SIRVE

www.elamajefe.cl/noticia/sociedad/reportaje-de-chilevision-ahonda-en-los-millonarios-gastos-de-concejales-de-curico

Reportaje de Chilevisión ahonda en los millonarios gastos de concejales de Curicó

En el trabajo periodístico, la ciudadanía expresa indignada que los dineros invertidos en capacitaciones y viáticos que los ediles han gastado en viajes a lo largo del país y el extranjero, los deberían ocupar en mejorar la atención de salud primaria de la comuna

Por Cristian Bernaldes 07 de Junio, 2014 07:06



Los excesivos gastos de los concejales de la comuna de Curicó, que entre 2013 y 2014 suman más de 160 millones de pesos, imputados a viajes al extranjero y dentro de Chile, viáticos y carreras en taxis entre dicha ciudad y el aeropuerto de Santiago o hasta Malmargue, en Argentina, y que fueron dados a conocer por nuestro medio hace algunas semanas atrás - vea nota relacionada - en contraste a la indignación de sus habitantes por no poder contar con una salud primaria y hospitalaria oportuna y de calidad, fue el eje del reportaje transmitido anoche a través de la edición central de Chilevisión Noticias.

En el informe, algunos concejales, y el primer alcalde Javier Muñoz - DC - murdan en evidencia de

DERCO center

Surpréndete aquí

www.derco-center.cl/LEGALES

Noticias Relacionadas

- Curicó: Diputado León defende gastos en viáticos y viajes de Concejales
- Curicó: Interponen Querrela Criminal por Gastos de Concejales
- Curicó: Concejal Saavedra arremete contra concejala Maureira por Viajes a Colombia y Brasil
- Curicó: Concejales dan Conferencia de Prensa tras informe de Gastos en sus Viajes y Viáticos
- Panelistas de #Fulgantes debatieron sobre gastos de Concejales de Curicó

MAPA CORRESPONSALES



¿Por qué es bueno
avanzar?

Hacia donde estamos
avanzando

¿Qué falta?

BUEN GOBIERNO

- Estado de Derecho
- Servir los intereses generales
- Eficacia y eficiencia
- Modernización
- Rendir cuentas
- Revitalizar las instituciones a través de participación ciudadana.
- Capacidad de dar respuesta a los ciudadanos
- **TRANSPARENCIA**

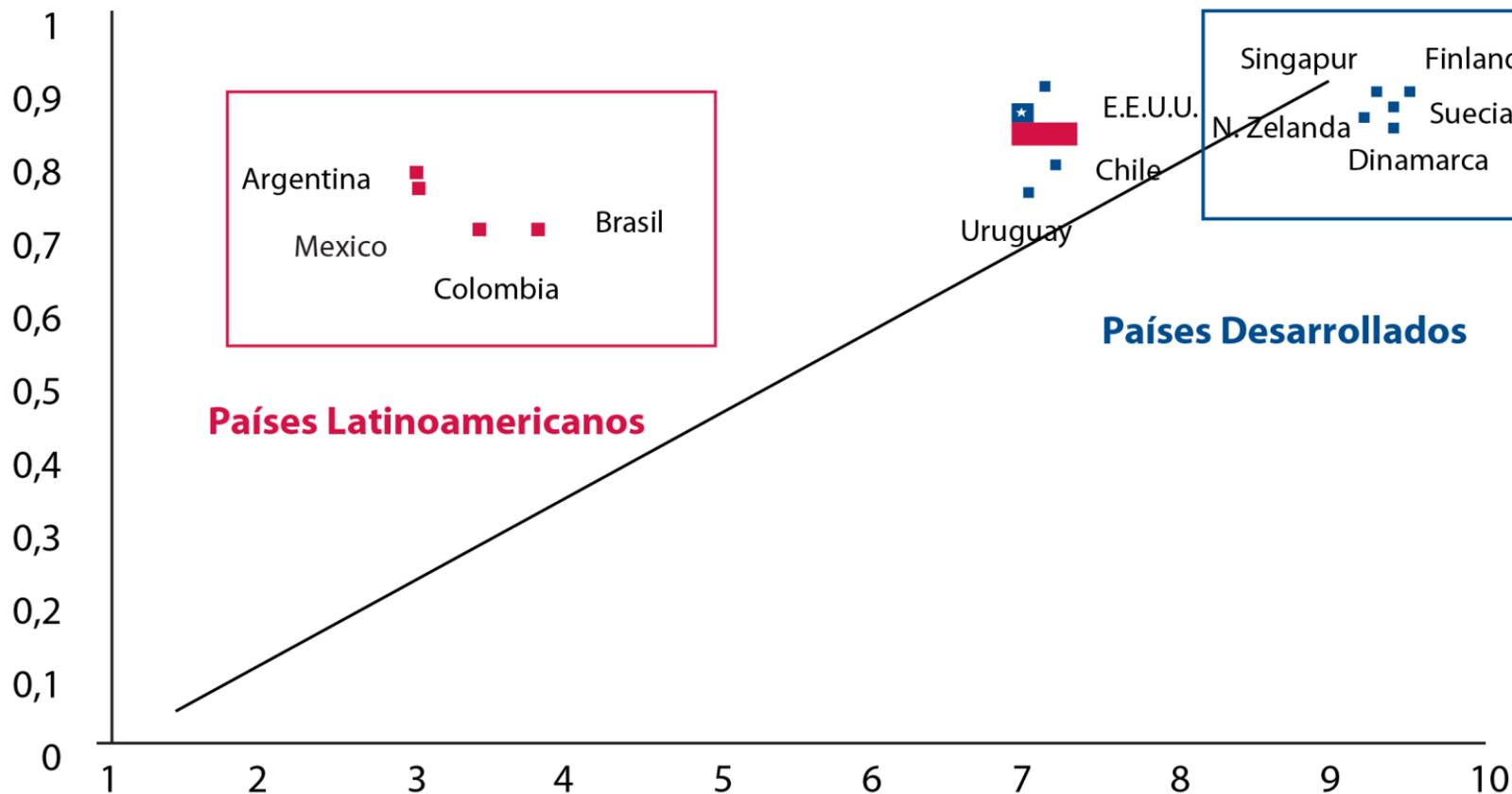
TRANSPARENCIA COMO PILAR DE BUEN GOBIERNO

- Es positiva para el crecimiento económico.
- Herramienta para la lucha contra la corrupción
- Incentiva la eficacia y la eficiencia de los organismos públicos
- Mejora la elaboración de políticas públicas
- Ciudadanía participativa y virtuosa

IdePC e Índice de Desarrollo Humano

Índice de Desarrollo Humano 2011

Fuente: PNUD

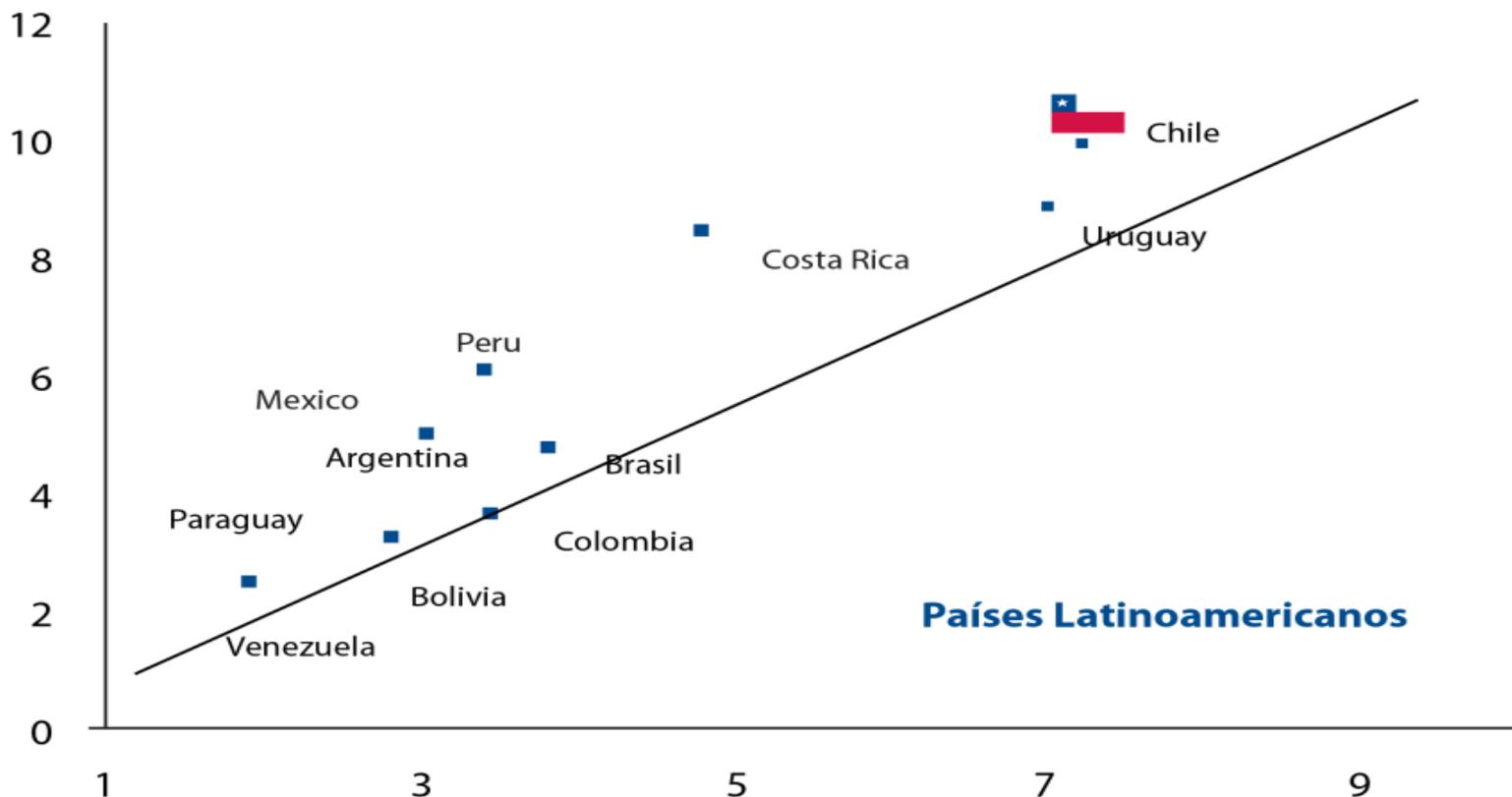


Índice de Percepción de la Corrupción

IdePC 2011: Muestra años 2010 y 2011

IdePC e Índice de Desarrollo Democrático

Índice de Desarrollo Democrático 2011
Fuente: Centro Democracia y comunidad; Konrad Adenahuer y Politat



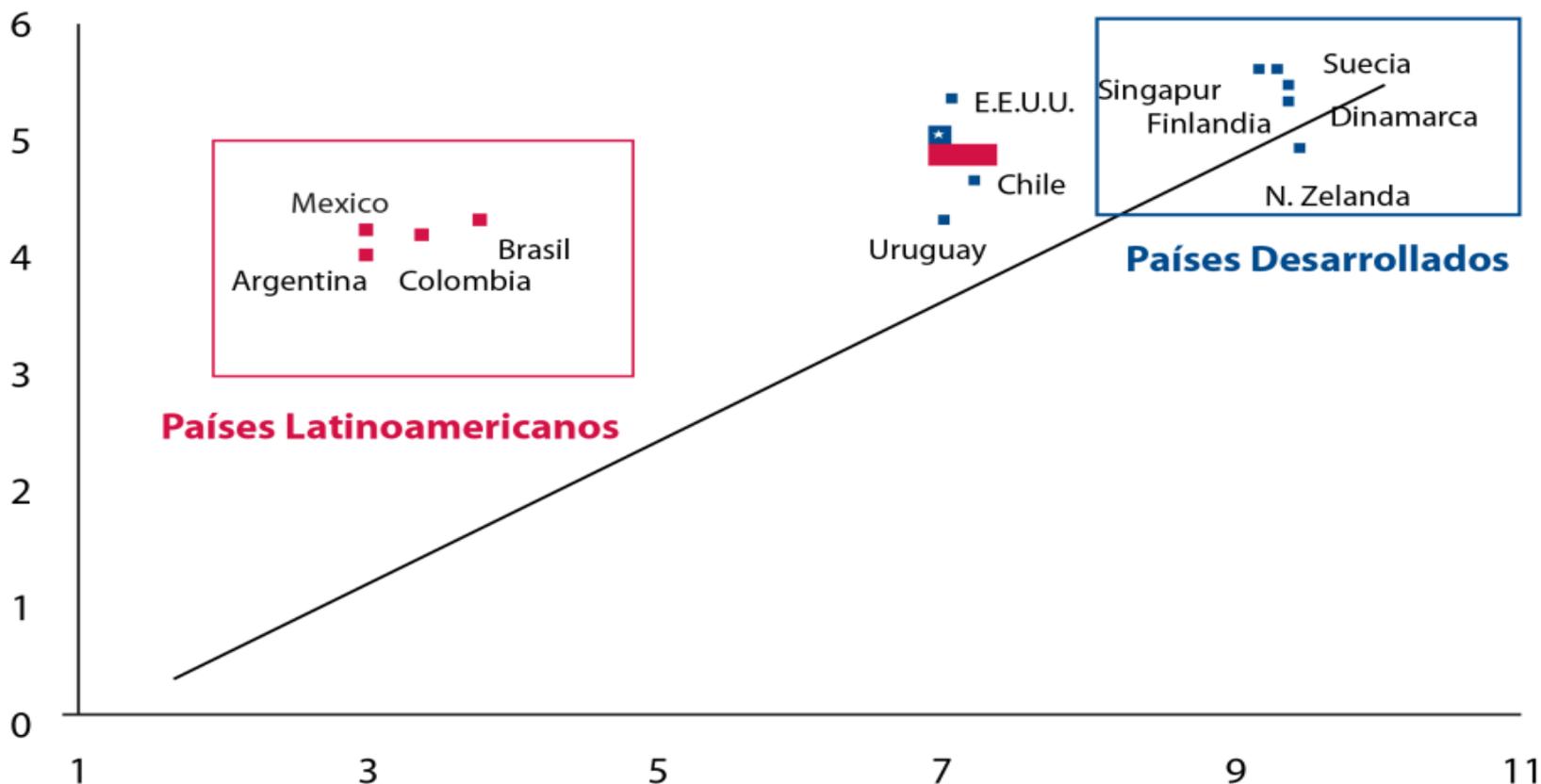
Índice de Percepción de la Corrupción

IdePC 2011: Muestra años 2010 y 2011

IdePC e Índice de Competitividad Global

Índice de Competitividad Global 2011

Fuente: Fondo Económico Mundial



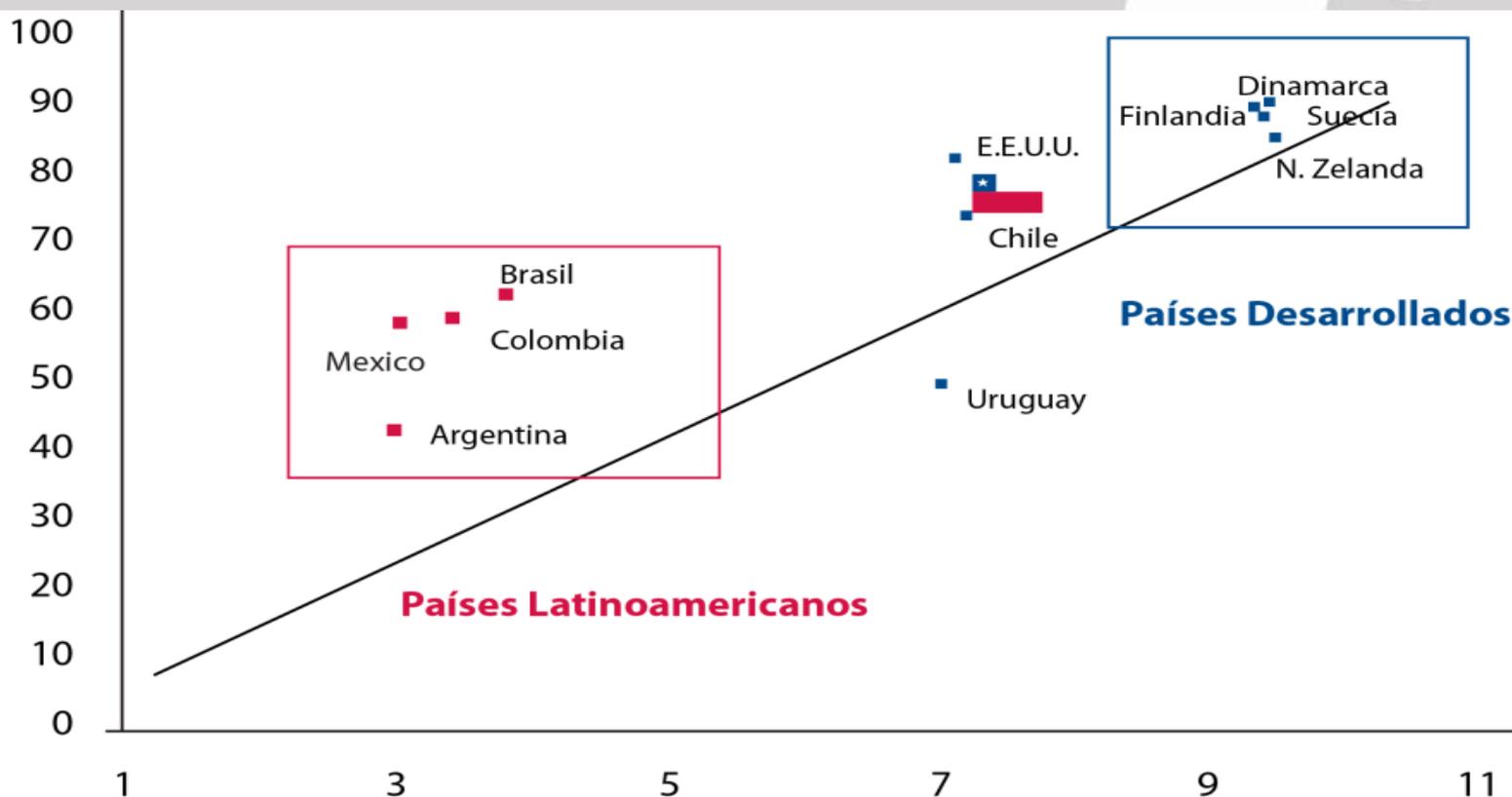
Índice de Percepción de la Corrupción

IdePC 2011: Muestra años 2010 y 2011

IdePC e Índice de Riesgo País

Índice Riesgo País 2011

Fuente: Euromoney Country Risk



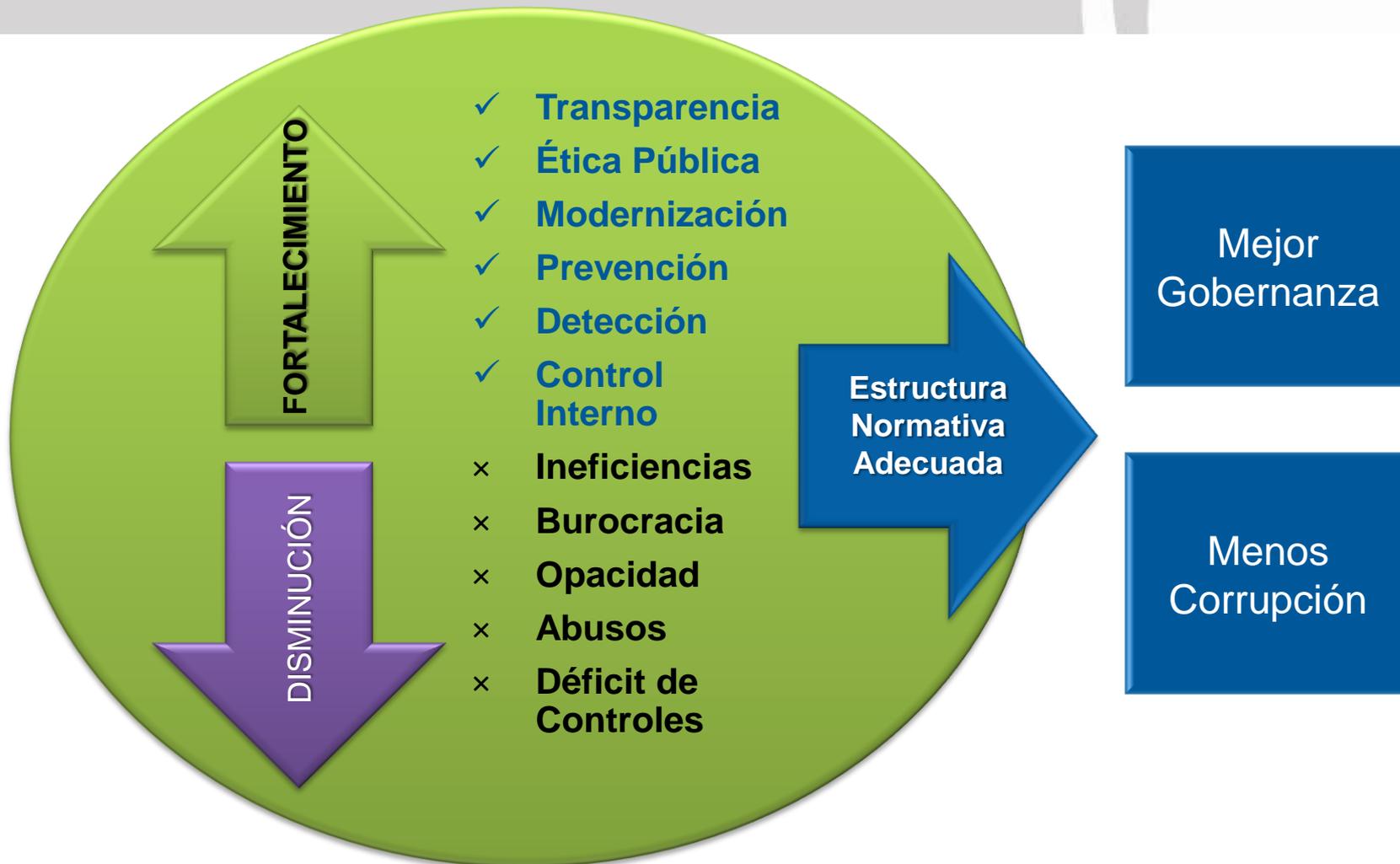
Índice de Percepción de la Corrupción

IdePC 2011: Muestra años 2010 y 2011



**MENOS
CORRUPCIÓN**

Responsabilidad del estado frente a la corrupción



Avances en el combate a la corrupción

1) Medidas preventivas



ChileCompra:

- Publicidad, competencia y transparencia compras públicas.

Servicio Civil:

- Publicidad, transparencia y competencia en la contratación pública

Consejo para la Transparencia:

- Órgano autónomo que vela por el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información.

Open Government Partnership:

- Iniciativa multilateral promueve transparencia, participación ciudadana y combate de la corrupción.

2) Medidas de Control Interno Accountability



Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno:

Órgano asesor del Presidente de la República en temas de accountability, auditoría interna y prevención de la corrupción.

- 190 Unidades de Auditoría Interna al Interior de los Servicio Públicos
- 23 Auditores Ministeriales; y Más de 800 Auditores Internos.
- Aplicación de la metodología de auditoría interna basada en COSO.

Comisión de Probidad y Transparencia:

- Órgano que asesora al Ministerio Secretaría General de la Presidencia en el seguimiento, estudio y análisis de la Ley de Transparencia y de la Agenda de Probidad y Transparencia

Avances en el combate a la corrupción

3) Medidas de Control Externo



Contraloría General de la República.

- Control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizar el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes.

4) Investigación y sanción



- **Ministerio Público**
Organismo autónomo, dirige la investigación de los delitos y da protección a víctimas y testigos.
- **Unidad de Análisis Financiero**
Prevención lavado de activos,
- **Superintendencia de Bancos**
Supervisión de las empresas bancarias y otras instituciones financieras
- **Fiscalía Nacional Económica**
Velar por la libre competencia y prevenir la colusión
- **Tribunal de Defensa de la Libre Competencia**
Promueve y resguarda la Libre Competencia y sanciona la colusión

AGENDA DE TRANSPARENCIA



- Establece la obligación de las autoridades del Congreso Nacional a rendir una cuenta pública anual
- **Otorga reconocimiento constitucional al principio de transparencia y al derecho de acceso a la información pública**
- Consagra el derecho a protección de los datos personales.

AGENDA DE TRANSPARENCIA

- Autoriza levantamiento de secreto bancario en investigaciones de lavado de activos.
- Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado
- Modifica la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos

AGENDA DE TRANSPARENCIA

- Perfecciona la gestión en el sector público, mediante nuevas herramientas de gestión y el mejoramiento del Sistema de Alta Dirección Pública.
- Introduce perfeccionamientos en los regímenes de gobierno corporativo de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación.
- Modifica la Constitución Política de la República, en materia de reelección y vacancia de parlamentarios.



CONFLICTO DE INTERÉS Y PREVENCIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

Declaraciones de patrimonio e intereses

¿Cuál es su importancia?

Las declaraciones de patrimonio e intereses operan como medio para prevenir los conflictos de interés de los funcionarios públicos.

Se presentan como una medida que acerca a la autoridad y funcionario de la Administración sujeto a la obligación de declarar al escrutinio de la ciudadanía.

Fomenta la cultura de transparencia de la Administración.

Este mecanismo desincentiva las prácticas corruptas y abusivas, por cuanto permite a la opinión pública informarse sobre la situación patrimonial de los declarantes.

Declaraciones de patrimonio e intereses

Normativa vigente

Artículo 8 inciso 3 de la Constitución Política: “El Presidente de la República, los Ministros de Estado, los diputados y senadores, y las demás autoridades y funcionarios que una ley orgánica constitucional señale, deberán declarar sus intereses y patrimonio en forma pública.”

Decreto 45 de 2006 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que establece Reglamento para la declaración patrimonial de bienes de la Ley N 20.088.

Declaraciones de patrimonio e intereses

Normativa vigente

Sobre actualización de declaraciones:

Patrimonio: Se realizan cada cuatro años, cuando el declarante sea nombrado en un nuevo cargo y cuando concluya sus funciones. Esto se debe realizar dentro de 30 días después o antes de cada acto.

Intereses: Debe actualizarse cada cuatro años o cada vez que ocurra un hecho relevante que la modifique. Ésta se debe realizar cada cuatro años, 30 días antes de la fecha de plazo. Por hechos relevantes, la actualización debe realizarse dentro de los 30 días después del hecho.

Sanciones: La no presentación de la declaración de intereses o de patrimonio tiene una sanción de 10 a 30 UTM (aproximadamente de \$380.000 a \$1.140.000).

Declaraciones de patrimonio e intereses

Proyecto de Ley de Probidad Pública

El 7 de marzo la Cámara de Diputados aprobó el Proyecto de Ley de Probidad en la función pública.



“Diputados aprueban proyecto de Probidad”

Sistematiza en un cuerpo legal la regulación de ambas declaraciones.

Establece nuevas obligaciones para las autoridades y funcionarios declarantes.

Extiende la obligación respecto de autoridades y funcionarios que en la actualidad no están afectos.

Declaraciones de patrimonio e intereses

Proyecto de Ley de Probidad Pública

La iniciativa incluye una definición del principio de probidad.

Establece normas para la declaración de intereses y patrimonio de las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado.

Incorpora a nuevas autoridades, entre ellos miembros del Consejo para la Transparencia y miembros del Tribunal de Contratación Pública.

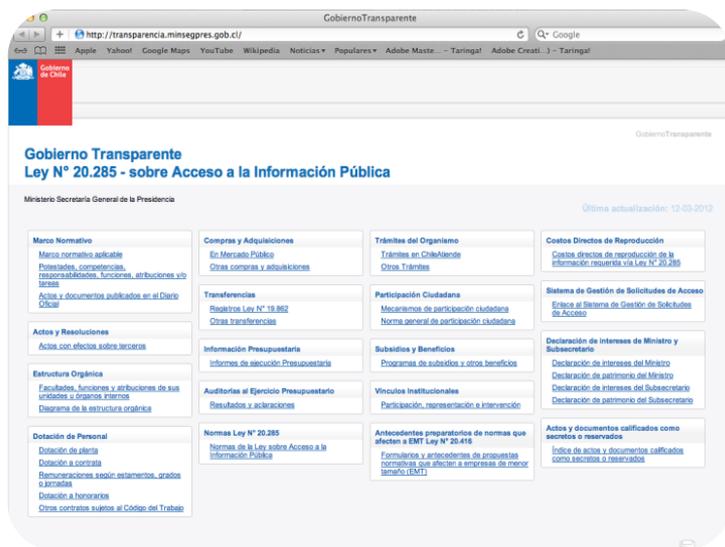
Instaura un mecanismo para dar publicidad a todas estas declaraciones a través de los sitios webs de los ministerios y servicios.



Declaraciones de patrimonio e intereses

Proyecto de Ley de Probidad Pública

Establece la publicidad de la declaración en el sitio electrónico que señala la Contraloría general de la República, al cual se accederá mediante su página web.



La iniciativa incluye una definición del principio de probidad.

Aumenta atribuciones fiscalizadoras entregadas la Contraloría General de la República sobre veracidad del contenido.

Establece que las autoridades obligadas a constituir mandato de administración discrecional de cartera de valores (Fideicomiso ciego).

Criticas

No trata todos los mecanismos tendientes a evitar conflictos de intereses en la función pública, ya que no contiene normas relativas a inhabilidades e incompatibilidades, y no incorpora el proyecto de ley que “establece impedimentos para ocupar cargo en instituciones privadas sujetas a fiscalización por el funcionario respectivo” (boletín 4186-07, comúnmente denominado “de puerta giratoria”), pese a estar directamente vinculado a materia de conflictos de intereses.

LEY 20.730

- Regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares.
- Un recién nacido que debemos dejar que se desarrolle.
- Sin duda perfeccionable, pero es el tiempo de la implementación no de la reforma.



ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LEY 20.285

- ➔ **La transparencia** es un componente esencial de un sistema democrático. Contribuye a una mejor rendición de cuentas por parte de las autoridades a los ciudadanos.
- ➔ **Información pública:** es publica la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración del Estado, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas. (Ley N° 20.285, título II, art.5°)
- ➔ **Toda persona** tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta Ley. (Ley N° 20.285, título IV, art.10°)

El derecho de acceso a la información reconoce los siguientes principios

- Relevancia
- Libertad de información
- Apertura o transparencia
- Máxima divulgación
- Divisibilidad
- No discriminación

- Oportunidad
- Gratuidad
- Facilitación
- Control y fiscalización
- Responsabilidad

¿Qué servicios públicos están obligados por la Ley de Transparencia?

A todas las disposiciones de la Ley:

- Ministerios.
- Intendencias.
- Gobernaciones.
- Gobiernos Regionales.
- Municipalidades.
- Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública.
- Órganos y servicios Públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa.

A disposiciones específicas de esta Ley:

- Contraloría General de la República
- Congreso Nacional.
- Banco Central.
- Tribunales de Justicia.
- Ministerio Público.
- Tribunal Constitucional.
- Justicia Electoral.
- Empresas Públicas creadas por Ley.
- Empresas del Estado y Sociedades en que este tenga participación accionaria superior al 50% o mayoría en el directorio.

¿Cómo puede ser exigida la Transparencia por los ciudadanos?

Transparencia Pasiva



Solicitudes de acceso
a la **información** pública.

Transparencia Activa



Información publicada por
los servicios públicos en
sus sitios web.

Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

- ***Modificaciones en 7 aspectos:***

- 1) Perfeccionamiento normativo en materia de transparencia activa.
- 2) Derecho de acceso a la información y notificación de terceros.
- 3) Plazos de reserva o secreto.

- 
- 4) Procedimientos de reclamo y amparo.
 - 5) Aspectos relativos a las funciones del Consejo para la Transparencia.
 - 6) Infracciones y sanciones a las normas sobre transparencia.
 - 7) Publicidad de correos electrónicos.

Reforma Constitucional

Consagra en el artículo 8 del Capítulo I de la Constitución, dentro de las Bases de la Institucionalidad, el principio de transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, explicitando que éste comprende tanto el principio de publicidad como el de acceso a la información pública. Igualmente, se incorpora en el numeral 12 del artículo 19 del Capítulo III, dentro de los derechos constitucionales de toda persona, el de buscar, requerir y recibir información pública.



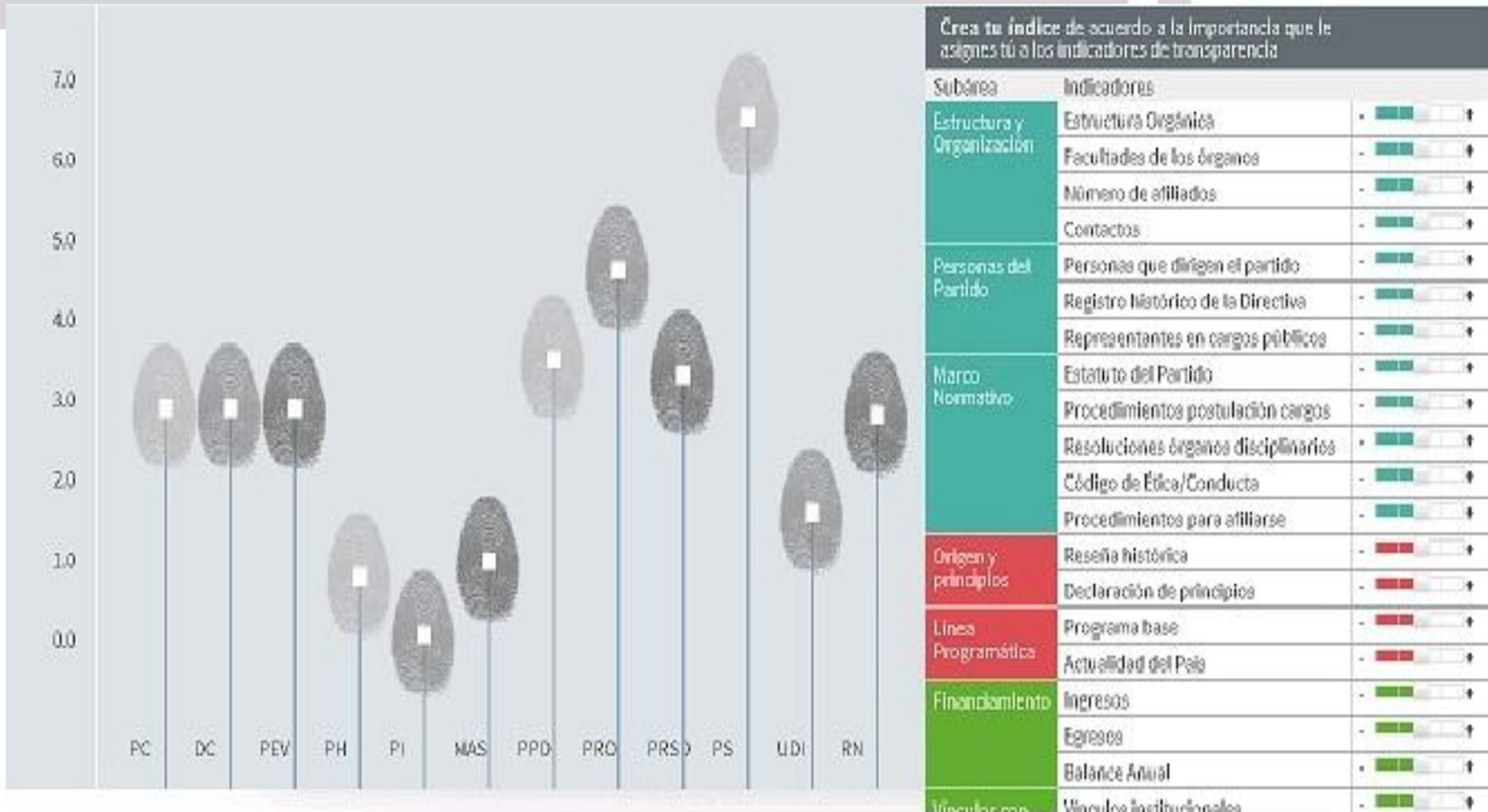
FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA Y TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS

Partidos Políticos

¿Cuál es la situación de los Partidos Políticos ?

¿Sus principales desafíos en la materia?

Índice de Transparencia en Partidos Políticos



Financiamiento de la política y transparencia en los partidos

Moderniza la Ley N 18.603, Orgánica Constitucional de Partidos Políticos en los siguientes sentidos:

- Amplía las actividades propias de los partidos políticos, con el propósito de acercarlos más a la ciudadanía.
- Facilita su constitución.
- Contiene una mayor regulación para la tramitación de las solicitudes de afiliación y se introduce la categoría de los adherentes.
- Efectúa algunas modificaciones a la estructura de los partidos; fortalece la democracia interna.

Financiamiento de la política y transparencia en los partidos

- Incrementa la transparencia.
- Establece un catálogo más extenso de derechos y deberes de los afiliados.
- Hace algunos cambios menores en materia de disolución; y contempla un mejor sistema de controles, sanciones y recursos, destinados a hacer efectivos los derechos de los militantes, las normas sobre democracia interna, las obligaciones de publicidad y el respeto por la legalidad.
- **SOBRE FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA NADA.**



PERSECUCIÓN PENAL DE LA CORRUPCIÓN

Lavado de activos (Recomendaciones GAFISUD)

Al iniciar la discusión de esta iniciativa, el Ejecutivo hizo llegar a la Cámara de Diputados una indicación sustitutiva de la misma que contiene una serie de normas que complementan las atribuciones de la Unidad de Análisis Financiero y del Ministerio Público, en lo que se refiere al análisis de información relacionada con el blanqueo y la persecución criminal de quien lo realice.

Lavado de activos (Recomendaciones GAFISUD)

En relación con las modificaciones a la ley N 19.913, se faculta a la mencionada Unidad para examinar y analizar operaciones sospechosas que pudiesen estar vinculadas al financiamiento del terrorismo. Asimismo, se le entregan nuevas atribuciones respecto de los sujetos obligados por esta normativa.

Lavado de activos (Recomendaciones GAFISUD)

Se agrega un procedimiento administrativo de retención preventiva de activos, que es ejercido por la Unidad de Análisis Financiero. De esta manera, se da cumplimiento a diversos tratados internacionales suscritos por Chile, así como también a diferentes resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Lavado de activos (Recomendaciones GAFISUD)

Agrega que también quedarán sujetas a medidas de control y fiscalización todas aquellas Bolsas de Valores y Bolsas de Productos que puedan o estén vinculadas con actividades financieras. Se incluyen dentro de esta numeración a todas las organizaciones deportivas profesionales y no sólo a las sociedades anónimas contempladas en la ley N 20.019.

Puntualiza que se amplía el ámbito de supervisión y la obligación de reportar a la Unidad a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como también a las representaciones de Bancos extranjeros y a otras entidades de tipo financiero.

PENDIENTES

- Mejorar persecución criminal de los delitos de corrupción:
- INFORME OCDE SOBRE COHECHO A FUNCIONARIO PUBLICO EXTRANJERO.(niveles de certificación de las empresas).
- COHECHO: Solo 5% de las penas son privativas de libertad.
- MALVERSACIÓN: 22% penas privativas de libertad.
- ROL DEL MINISTERIO PUBLICO Y FORTALECER SU LABOR INVESTIGATIVA.

Sector Privado

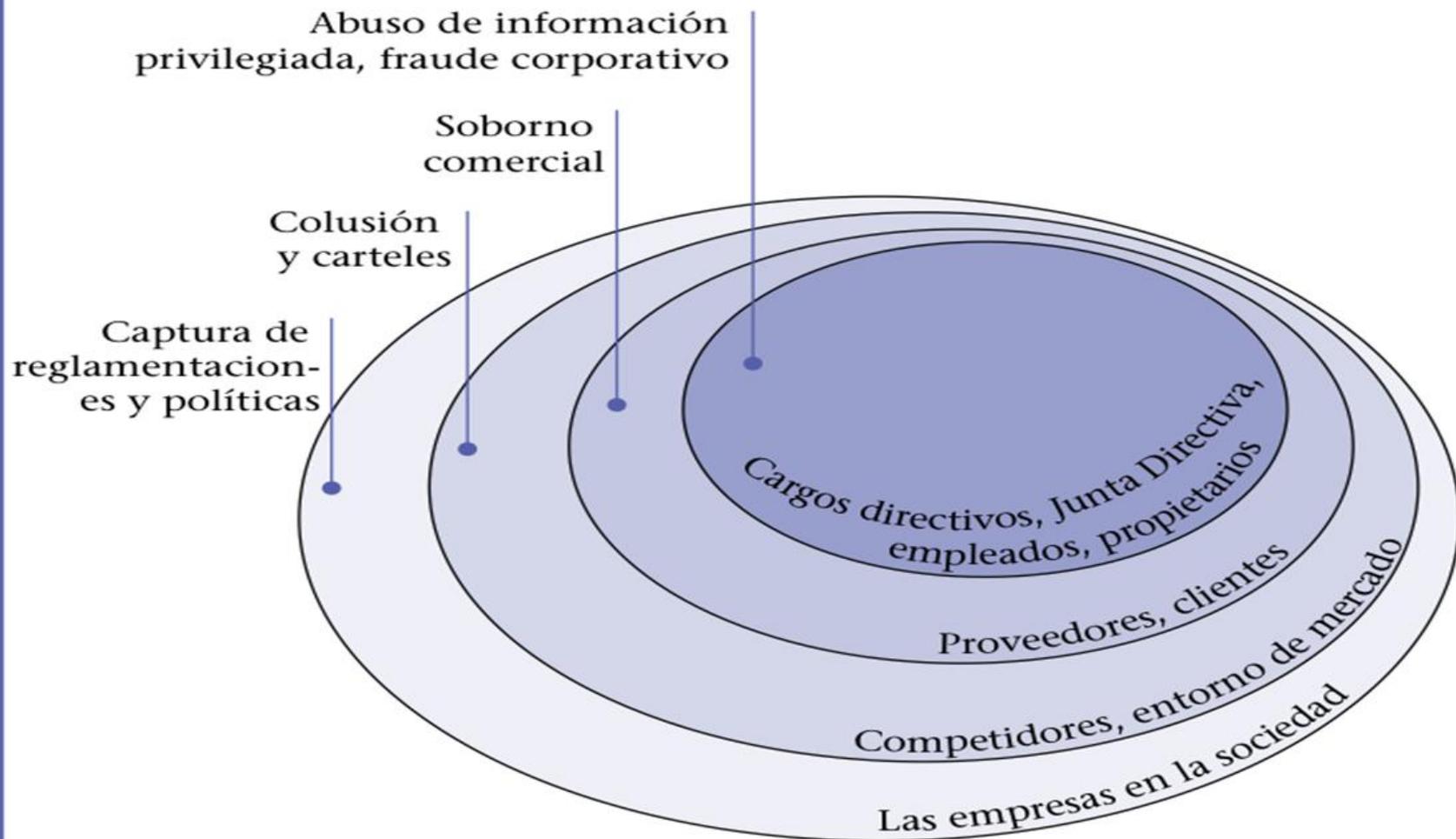
- ¿Cuál es la situación del sector privado?

- ¿Cuáles son sus principales desafíos en la materia?

El problema de la corrupción

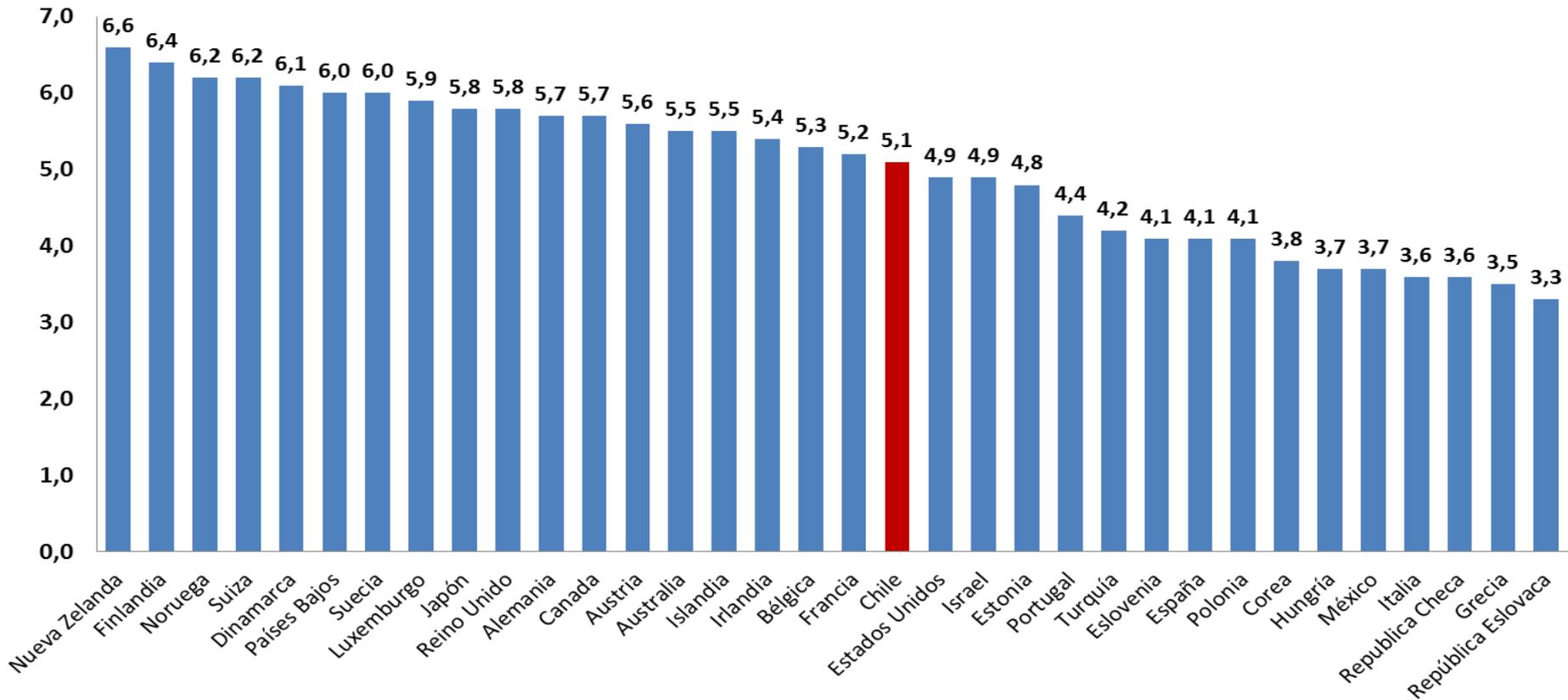
- No trae beneficios: multas, reputación dañada, penas de cárcel.
- Distorsiona los mercados
- Crea competencia desleal
- Incentiva el soborno para obtener contratos públicos
- Explota las leyes buscando vacíos legales
- Genera daños colaterales en el medio ambiente y en las personas
- Perjudica los intereses de los contribuyentes

Hechos de Corrupción el sector privado



Fuente: Transparency International.

Comportamiento ético de las empresas en países de la OECD



Fuente: Foro Económico Mundial, The Global Competitiveness Report 2013– 2014

¿Porqué comprometerse con la Transparencia?

1. Entrega reputación de **integridad** y responsabilidad frente a los pares, a los clientes y socios estratégicos.
2. Genera Capacidad de **respuesta** frente a los riesgos y amenazas de la corrupción.
3. Genera **Confianza**.
4. Crea un espacios de **competencia** nivelado en los niveles más alto de ética y buenas prácticas.
5. Promueve **comportamientos** anticorrupción en el entorno.



REPORTE
TRANSPARENCIA
CORPORATIVA
CHILE 2013

Índice de Transparencia Corporativa

Mejores empresas públicas

Mejores Prácticas en Transparencia Corporativa

RK.13	EMPRESAS PÚBLICAS	Promedios							Indicadores	
		P&N	GC	IF	IC	S	HD	ITC-13	ITC.13	DIF [un]
1	Codelco	100%	77%	100%	89%	79%	87%	82,8	93,8	5,6
2	ENAP								87,7	0,0
3	ZOFRI								85,2	6,2
4	Banco del Estado								78,8	12,1
5	METRO								78,8	16,4
6	ENAMI								72,3	9,3

P&N: Presentación y Negocios de la Empresa | GC: Gobierno Corporativo

IF: Información Financiera | IC: Interés del Contribuyente | SO: Sostenibilidad

HD: Herramientas Digitales | DIF [un]: Diferencia c/r a número de contenidos 2012, en unidades.

Fuente: I⁴N Inteligencia de Negocios

Índice de Transparencia Corporativa

Empresas que alcanzan el estándar internacional

	2010	2011	2012	2013
N° Empresas	7	9	11	22
Var. %		29%	22%	100%

Fuente: I^dN Inteligencia de Negocios

Índice de Transparencia Corporativa

Mejores empresas Privadas

Grupo de Mejores Prácticas en Transparencia Corporativa 2013

S.A. Abiertas en Chile

RK.13	EMPRESAS	Promedios							Indicadores	
		P&N	GC	IF	AI	SO	HD	ITC-13	ITC-13	DIF [pp]
1	BCI	93%	85%	100%	74%	79%	83%	85,3	90,4	14,3
2	MASISA								82,8	0,5
3	BANCO SANTANDER								82,7	5,7

P&N: Presentación y Negocios de la Empresa | GC: Gobierno Corporativo

IF: Información Financiera | IC: Interés del Contribuyente | SO: Sostenibilidad

HD: Herramientas Digitales

Fuente: I^dN Inteligencia de Negocios

Índice de Transparencia Corporativa

Transparencia Corporativa S.A. 2013

Mayores Avances en puntaje

Fuente: I^dN Inteligencia de Negocios





¿Que se debe hacer?

Todas las empresas, no importando su tamaño deberían realizar un programa eficaz de cumplimiento y de prevención.

Un programa eficaz de Compliance que debe girar en torno a 4 bases:

- Políticas
- Procedimientos
- Recursos
- Tecnología



Políticas

Código de
conducta

Evaluar el
entorno

Compromisos
de los
ejecutivos

Políticas acorde
a la empresa

Procedimientos

Controles anticorrupción

Línea de denuncia interna

Documentación interna

Contratos estandarizados



Recursos

Sistema de
prevención
estratégicos

Investigaciones
internas

Auditorias
periódicas

Diligencia debida

3 etapas:

Revisión de fuentes abiertas

Revisión de registros públicos

Consultas in situ

Tecnología

Deposito, organización y recuperación

- Sistema de alerta de anomalías en las transacciones

Sistema de atención al cliente que responda a los reclamos, consultas y felicitaciones.

- Cumplir con la legislación de protección de datos personales (19.628)

Algunas reflexiones

- La transparencia y la lucha contra la corrupción debería ayudarnos a detener la crisis de confianza.
- La lucha contra la corrupción no es sólo un deber del sector público.
- Uno debe comportarse éticamente no porque lo dice la ley si no porque es lo correcto.
- Ojo con las percepciones que pueden terminar creando realidad.



MUCHAS GRACIAS

www.chiletransparente.cl

@albertoprecht